

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, 21 de mayo de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity (en adelante, “BME Scaleup”), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a **INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A.** (en adelante, “**Simply Solar**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”):

- Acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2026.

A la referida Junta General Ordinaria han asistido de manera telemática accionistas presentes o representados titulares de 1.023.930 acciones, representativas del 92,5203%.

Asimismo, se informa de que en la Junta General Ordinaria de Accionistas han sido aprobadas por las mayorías indicadas a continuación, la totalidad de las propuestas de acuerdos que se sometieron a la Junta General para su aprobación y cuyo texto íntegro se acompaña asimismo a la presente comunicación.

% CAPITAL TOTAL	ACUERDOS			
	1	2	3	5
A FAVOR	92,5203%	92,5203%	92,5203%	92,5203%
EN CONTRA	0	0	0	0
ABSTENCIÓN	0	0	0	0
EN BLANCO	0	0	0	0
% CAPITAL PRESENTE Y REPRESENTADO	1	2	3	5
A FAVOR	100%	100%	100%	100%
EN CONTRA	0	0	0	0
ABSTENCIÓN	0	0	0	0
EN BLANCO	0	0	0	0

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME Scaleup, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Dikaion Partners, S.L.

Representada por D. Pablo Cuesta Cuetos

Presidente del Consejo de Administración

Innovative Simply Solar, S.A.

ACTA N° 1/2026

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE

INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A.

En Madrid a 18 de mayo de 2026, siendo las 17:00 horas, en el domicilio social de la Entidad "INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A." sito en la calle Serrano, número 19, se reúnen de forma telemática los Sres. Socios que se indicarán para tratar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2025, cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Se someterán a la consideración de la Junta General las Cuentas Anuales del ejercicio 2025, formuladas por el Consejo de Administración. Asimismo, se efectuará una exposición y análisis de la evolución del negocio y la situación actual de la Sociedad. La documentación relativa a este punto se encuentra a disposición de los Sres./as accionistas en la página web corporativa.

2.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2025, cerrado a 31 de diciembre de 2025.

El Consejo de Administración presentará a la Junta General una propuesta detallada sobre el destino del resultado obtenido por la Sociedad durante el ejercicio 2025, para su deliberación y aprobación.

3.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales, al objeto de trasladar el domicilio social de la compañía desde Madrid a Oviedo (Asturias).

4.- Ruegos y preguntas.

5.- Aprobación del acta de la reunión.

Asisten a la reunión los siguientes Sres. Socios:

- D. Eduardo García Molina, titular de 20.000 acciones, que representan el 1,8072 por 100 del capital social.

- D. Francisco Javier Deaño Carballal, titular de 1.000 acciones, que representan el 0,0904 por 100 del capital social.

- La entidad KREEDINVEST INNOVA S.L., titular de 1.000 acciones, que representan el 0,0904 por 100 del capital social, quien asiste representada por D. Jordi Solé Tuya.

- D. Ignacio García Álvarez, titular de 500 acciones, que representan el 0,0452 por 100 del capital social, quien asiste representado por D. Pablo Cuesta Cuetos.

- La entidad PRAXIA ENERGY, S.L., titular de 1.001.430 acciones, que representan el 90,4871 por 100 del capital social, quien asiste representada por D. Javier Vivanco Allende.

En consecuencia, se hallan presentes o representados los socios con derecho a voto que representan el **92,5203 por 100** del capital social emitido, suscrito y desembolsado de la entidad INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A., acordando por mayoría, la celebración de la Junta General Ordinaria y la aprobación del orden del día anteriormente expresado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades de Capital.

Actúan de Presidente y Secretario de la Junta, D. Pablo Cuesta Cuetos y D. Antonio Peralta López, respectivamente.

ACUERDOS:

Primero. - Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2025, cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Administración, quien inicia su intervención agradeciendo la asistencia de los señores accionistas a esta Junta General Ordinaria, destacando la importancia de este acto para la validación de la gestión y la transparencia financiera de la Sociedad tras el cierre del ejercicio 2025. También agradece el Sr. Presidente de forma expresa la labor prestada por ORBYN, Asesor Registrado de la compañía.

1. Análisis de los Resultados Económicos:

El Presidente procede a desglosar las principales magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio auditado. Informa que el Resultado de Explotación alcanzó la cifra de 305.359,80 euros. A esta cantidad se le detrae un resultado financiero negativo de 10.399,14 euros, lo que sitúa el Resultado antes de Impuestos en 294.960,66 euros. Tras la correspondiente dotación para el Impuesto sobre Sociedades, que asciende a 70.790,56 euros, el Resultado del Ejercicio (Beneficio Neto) se fija en 224.170,10 euros.

2. Evolución de la Actividad y Proyectos:

Respecto a la actividad operativa, el Presidente efectúa una relación de los hitos alcanzados en 2025, subrayando la vocación internacional de la compañía. Se destaca el suministro de marquesinas y estructuras fotovoltaicas en diversas áreas geográficas estratégicas, mencionando expresamente los proyectos ejecutados en Suecia, Camerún, Ghana, España, Irlanda y el Reino Unido.

No obstante, el Presidente pone de relieve una ligera disminución en la cifra de facturación respecto al ejercicio precedente. Explica que esta variación responde a la tipología de los proyectos contratados, si bien el número de adjudicaciones se ha mantenido en niveles similares, la envergadura económica de los mismos ha sido menor. Comparando el resultado antes de impuestos del ejercicio anterior (329.443,91 euros) con el actual (294.960,66 euros), se observa una leve corrección a la baja.

A este respecto, el Presidente manifiesta que a pesar de esta ligera bajada, la estrategia de la compañía sigue siendo firme en la defensa del margen operativo. Como se ha mantenido desde el primer día, INNOVATIVE SIMPLY SOLAR es empresa que prioriza la retribución del accionista y la sostenibilidad financiera sobre el crecimiento desmedido de la cifra de negocio sin rentabilidad.

3. Contexto de Mercado y Perspectivas para 2026:

El Presidente atribuye la ralentización de la cifra de negocio a factores externos, principalmente a la demora en los procesos de decisión de proyectos en el mercado europeo y a la mayor complejidad en los plazos de estructuración de las financiaciones. Sin embargo, muestra un marcado optimismo respecto al ejercicio 2026.

Informa a la Junta que, a pesar de un contexto sectorial complejo, el ritmo de contratación de los primeros meses de 2026 es muy positivo. Actualmente, la Sociedad cuenta con pedidos en marcha en el Reino Unido, Irlanda, España y México, así como ofertas en fase muy avanzada en Alemania y España. Especial mención merece la incursión en una nueva área de negocio con alto potencial de facturación: las infraestructuras para camiones y autobuses eléctricos.

Sobre la visión estratégica, el Presidente señala que *"estamos convencidos de que la movilidad eléctrica es un proceso lento pero absolutamente imparable. Las marquesinas fotovoltaicas para coches, camiones y autobuses desempeñarán un papel crucial en nuestras exportaciones. Además, el esquema de financiación que ofrecemos, respaldado por el apoyo de CESCE, nos permitirá crecer de manera rentable, priorizando siempre el interés de nuestros accionistas en la obtención de un dividendo recurrente."*

4. Situación Patrimonial y Financiera:

Para finalizar su exposición, el Presidente detalla la solidez del balance al cierre del ejercicio 2025. La cifra de tesorería y efectivo se sitúa en 364.847,29 euros. Adicionalmente, las inversiones financieras a corto plazo ascienden a 384.151,18 euros, integradas fundamentalmente por fondos monetarios y fondos de renta fija a corto plazo de bajo riesgo.

Los Fondos Propios de la entidad alcanzan los 806.407,92 euros, con unas reservas de 162.107,82 euros, lo que garantiza una estructura de capital sólida para afrontar los retos del próximo ejercicio.

5. Votación y Acuerdo:

Tras la intervención del Presidente, y no habiendo solicitudes de palabra por parte de los accionistas para plantear preguntas, se somete a votación la aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2025.

Se procede a la votación y el punto es aprobado por **unanimidad** de los accionistas presentes y representados, que constituyen el **92,5203** % del capital social, por lo que se da por válidamente adoptado.

Segundo. - Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2025, cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Con relación a esta cuestión comienza el Presidente su exposición indicando que, tras la formulación y auditoría de las cuentas anuales, el ejercicio 2025 se cerró con un **beneficio neto de 224.170,10 euros**, resultados que reflejan el buen desempeño de la Sociedad, ello a pesar de la leve disminución señalada anteriormente, ensalza además que uno de los objetivos de la compañía es cuidar al pequeño accionista, por ello, atendiendo a los buenos parámetros establecidos en la contabilidad, se considera apropiado distribuir la totalidad del dividendo como beneficio. En consecuencia, el Presidente, en nombre del Consejo de Administración, propone a la Junta General la **distribución de un dividendo** con cargo a los resultados del ejercicio 2025 por un importe total de **224.170,10 euros**.

La propuesta recoge que:

- El último día en el que las acciones cotizarán con derecho a percibir el dividendo (**LAST TRADING DATE**) será el **22 de mayo de 2026**,
- la fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (**EX - DIVIDEND DATE**) será el **25 de mayo de 2026**.

- La fecha de registro (**RECORD DATE**) será el **26 de mayo de 2026**,
- la fecha de pago del dividendo (**PAYMENT DATE**) será el **28 de mayo de 2026**

Concluida la exposición del Presidente, ningún accionista solicita intervenir por lo que se procede a la votación y el punto es aprobado por **unanimidad** de los accionistas presentes y representados, que constituyen el **92,5203** % del capital social, por lo que se da por válidamente adoptado.

Tercero. - Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales, al objeto de trasladar el domicilio social de la compañía desde Madrid a Oviedo (Asturias)

Toma la palabra el Presidente del Consejo de Administración para presentar la propuesta de traslado del domicilio social de la Sociedad, actualmente sito en Madrid, a la ciudad de Oviedo (Asturias).

El Presidente expone que, tras un análisis de la estructura de costes fijos de la compañía, el Consejo de Administración propone el traslado de la sede social a la Calle Santa Susana nº 1, entresuelo D, C.P. 33007, Oviedo (Asturias) lo que supondrá una forma adecuada de optimizar los recursos de la empresa y mejorar la eficiencia operativa.

Se pone de manifiesto ante la Junta el poco uso que se está dando a las oficinas centrales en Madrid dado que muchas reuniones tienen lugar de forma telemática o desplazándose a las instalaciones de los clientes, por ello, con la fórmula propuesta se podrán reducir drásticamente los gastos de arrendamiento. La Sociedad pasará de satisfacer una renta mensual de setecientos (700) euros en su ubicación actual a una renta de aproximadamente cien (100) euros mensuales en la nueva sede. Esta medida supondrá un ahorro anual recurrente que permitirá liberar recursos financieros para ser reinvertidos en el desarrollo del negocio principal y en proyectos de expansión.

Enfatiza el Presidente que, aunque el nuevo domicilio se ubicará en las instalaciones del accionista mayoritario, PRAXIA ENERGY S.L., se tomarán todas las precauciones para garantizar la total independencia operativa de INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A. La compañía contará con un espacio exclusivo y debidamente rotulado, así como con sistemas informáticos y de telefonía propios, asegurando que la dirección efectiva y la gestión de la compañía se centralicen en esta nueva ubicación. Además, se formalizará un contrato de arrendamiento específico en condiciones de mercado, gestionando esta operación vinculada con la máxima transparencia y en estricto cumplimiento de la normativa aplicable, tal como se detalla en el informe que tienen a su disposición.

Dado que este traslado implica un cambio de término municipal, y conforme a lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos Sociales, esta modificación requiere la aprobación de la Junta General de Accionistas. El Consejo elaboró un informe justificativo detallado, que se puso a disposición de los accionistas junto con la convocatoria, donde se explican en profundidad las razones y beneficios de esta propuesta y recoge la propuesta de redacción del nuevo artículo 3 de los Estatutos Sociales que se presenta a la Junta para su aprobación: *“ARTÍCULO 3.- DOMICILIO SOCIAL. El domicilio social se establece en la Calle Santa Susana, número 1, entresuelo D, 33007 de Oviedo (Asturias). El órgano de administración podrá cambiar el domicilio social sólo dentro del mismo término municipal.”*

Tras la intervención del Presidente, y no habiendo preguntas de los asistentes, se procede a la votación, siendo el punto aprobado por **unanimidad** de los accionistas presentes y representados, que constituyen el **92,5203** % del capital social, por lo que se da por válidamente adoptado.

Cuarto. - Ruegos y preguntas.

Ningún accionista solicita la palabra para plantear preguntas.

Quinto. - Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas presentes y representados, que constituyen el **92,5203** % del capital social, acuerdan aprobar el acta de la presente Junta General Ordinaria.

No habiendo otros temas que tratar en la presente convocatoria, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 17:20 horas del día 18 de mayo de 2026.



Pablo Cuesta Cuetos

EL PRESIDENTE

Firmado por ANTONIO PERALTA
LOPEZ el día 21/05/2026 con
un certificado emitido por
ACA 1

Antonio Peralta López

EL SECRETARIO